

**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**LA REINA**

**REGIÓN: METROPOLITANA**

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
393
FECHA
01.10.2013
ROL S.I.I
3604 - 22

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° **S.R.M. 1280/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3308** de fecha **07/02/2013**
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, (cuando la edificación se emplace en condominio)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio

ubicado en calle/avenida/camino **VIOLETA PARRA**

N° 324 Lote N° 9 manzana ---- localidad o loteo \_\_\_\_\_  
URBANO sector LOTEO DE VIVIENDA CONSPA LTDA.  
(URBANO O RURAL)

Aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LIDIA ALISTE ESTRADA</b>	<b>6.192.770-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
<b>ANGEL VALDEBENITO RAMOS</b>	<b>12.314.364-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
<b>ANGEL VALDEBENITO RAMOS</b>	<b>12.314.364-7</b>

2613499

**3.- PAGO DE DERECHOS.**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>
				C - 3	63,00
				----	----
				----	----
PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.360.288
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 140.404
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 70.202
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 543645	FECHA: 25/02/2013	(-)	\$	8.009
TOTAL A PAGAR				\$	62.193
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

**NOTA 1.**

- P.E. y R.F. Ley 19.583 – 19.667 N°2149 de fecha 05.12.2002, por una superficie de 54,00 m<sup>2</sup>.
- Total superficie, incluido este permiso: 117,00 m<sup>2</sup>.
- Clasificación: C-3 (albañilería).

**NOTA 2.**

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.


  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

  
 CLE/MGA/CEM